

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA****ACTA DE BUENA PRO**

**PROCESO:** Adjudicación Selectiva N° SEL-007-2023-OTL/PETROPERÚ  
Segunda Convocatoria.

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA LA NUEVA SALA DE CONTROL DE  
REFINERÍA TALARA”.

**I. ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Solped N° 1000118272 se solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 23.06.2023 se publicó la segunda convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la primera convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Con fecha 12.07.2023, mediante Carta N° JTCT-1878-2023 se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 13.07.2023 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 18.07.2023, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas: COMTECSA DEL PERÚ S.A.C.; IMPROFUEGO E.I.R.L.; R&M PORTATILES S.A.C.; y OK COMPUTER E.I.R.L.

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS****2.1 Documentación Obligatoria:**

- a) Con fecha 19.07.2023, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del nuevo portal de convocatorias SUPLOS.
- b) La empresa IMPROFUEGO E.I.R.L.; a la fecha de presentación de propuestas no se encuentra registrado en los códigos de la BDPC solicitados en la Hoja de Proceso, quedando su propuesta presentada NO ADMITIDA; conforme se indica en el numeral 3.2 de las bases del proceso.
- c) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	OK COMPUTER E.I.R.L.	R & M PORTATILES S.A.C.	COMTECSA DEL PERÚ S.A.C.
<u>Documentación Obligatoria:</u>			
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 9 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>			
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

## **2.2 Evaluación Económica:**

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 190,058.00 (Ciento noventa mil cincuenta ocho con 00/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a la propuesta económica presentada, el orden de prelación es el siguiente:

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>POSTOR</b>	<b>MONTO INCLUIDO IGV.</b>
1	OK COMPUTER E.I.R.L.	S/ 161,424.00
2	R & M PORTATILES S.A.C.	S/ 165,255.00
3	COMTECSA DEL PERÚ S.A.C.	S/ 188,105.13

## **2.3 Evaluación Técnica:**

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1980-2023 del 19.07.2023, se remitió a Jefatura Contrato Unidades Auxiliares la propuesta técnica presentada, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas conforme al orden de prelación.
- b) Con Memorando N° JCUA-0193-2023, del 24.07.2023 la Jefatura Contrato Unidades Auxiliares, remitió la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando lo siguiente:
- El Postor OK COMPUTER E.I.R.L., **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en el numeral 9 de las Condiciones Técnicas.

## **III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-2047-2023 se solicitó al Postor OK COMPUTER E.I.R.L., mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico del 25.07.2023 y Carta N° 000149-2023/OKC/GC, el postor OK COMPUTER E.I.R.L., mejoró su oferta económica a: S/ 159,831.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y uno con 00/100 soles), incluido IGV.

## **IV. CONCLUSIÓN:**

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° **SEL-007-2023-OTL/PETROPERÚ – Segunda Convocatoria** al Postor: **OK COMPUTER E.I.R.L.**, por un monto ascendente a **S/ 159,831.00 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y uno con 00/100 soles)**, incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 25 de julio de 2023

---

**Arturo J. Pacheco Albuja**  
Supervisor Contratación de  
Bienes Talara